

LOTA, 06 JUN. 2018

DECRETO N°: 1107

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Georgina Del Carmen Peña Neira.	
- 20 Planchas de Zinc Acanalado de 0.30 x 851 x 3.66 mts, 10 Planchas de Terciado Estructural de 9mm x 1.22 x 2.44 mts, 30 Palos de 2x3, 01 Bolsa de Clavos Helicoidales y 02 Rollos de Fielto de 40m².-		

b.- Se adjuntan Informes Técnicos n° 32, de fecha 04 de Junio del 2018.-

c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en *Materiales de Construcción*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por materiales de construcción, existentes en bodega Municipal.

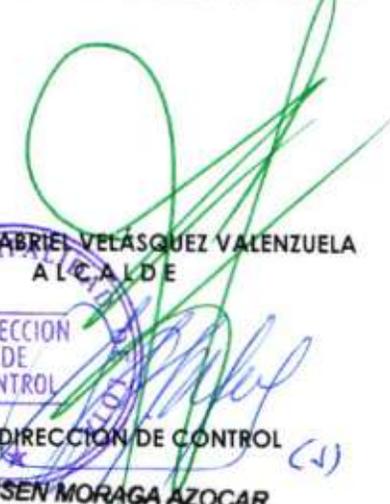
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE



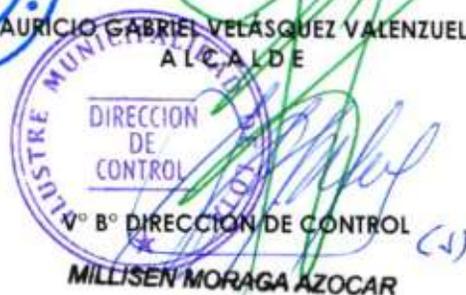
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL
EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE



MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL
N° B° DIRECCION DE CONTROL (S)
MILLISEN MORAGA AZOCAR

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.

MGVV/EMR/FAAL/KAR/asm.

